

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 19 de MARZO de 2010

DECRETO EXENTO N° 897

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIERASE  
Otórgase la Patente DE MINIMERCADO DE BEBI-

DAS ALCOHOLICAS ROL 40210

a nombre de MARLENE CASTILLO RETAMAL

RUT 13.206.983-2 ubicado en SOR TERESITA DE LOS ANDES CALLE 1 N°  
1245.-

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ORIGINAL SECRETARIA